

## Humphreys mantiene en “Categoría AA” la clasificación de bonos de Chilquinta Distribución S.A.

*Durante 2025, la empresa generó ingresos por aproximadamente \$ 417.507 millones, con un EBITDA de \$ 28.937 millones.*

*Santiago, 05 de agosto de 2026*

### Instrumentos clasificados:

| Tipo de instrumento | Nemotécnico | Clasificación <sup>1</sup> |
|---------------------|-------------|----------------------------|
| Línea de Bonos      |             | AA                         |
| Bonos               | BCQTA-B     | AA                         |

**Humphreys** acordó mantener la clasificación de riesgo de los bonos de **Chilquinta Distribución S.A. (Chilquinta)** en “Categoría AA” con tendencia “Estable”.

La clasificación de los títulos de deuda en “Categoría AA” se basa, principalmente, en que el emisor posee la condición de monopolista natural para la entrega de un servicio de primera necesidad (suministro eléctrico) en su zona de operación, dentro de un marco regulatorio estable y elaborado de acuerdo con criterios técnicos. Todo lo anterior se traduce en que sus flujos son altamente predecibles y de muy bajo riesgo, con escasa probabilidad de cambios en el entorno, que repercutan en su generación de excedentes.

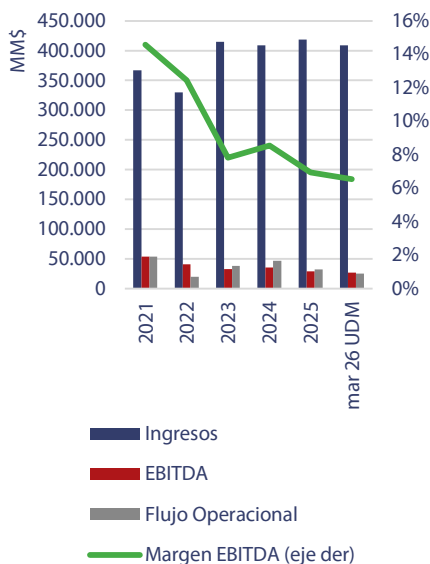
Complementariamente, la clasificación de riesgo se ve favorecida por la experiencia, solvencia y tamaño del grupo controlador, la elevada atomización de su base de clientes, y los bajos niveles de incobrabilidad, producto de una legislación que permite el corte de suministro a los clientes impagos (salvo excepciones como lo ocurrido en la pandemia).

Adicionalmente, como se mencionó, la evaluación incorpora el hecho que para el pago de los bonos también se dispondría –si fuere necesario– de los flujos generados por las restantes empresas resultantes de la división de Chilquinta Energía; todas ellas con, a lo menos, una adecuada solvencia.

Dentro de los elementos que restringen la clasificación de los bonos (aun cuando estos se consideren con baja probabilidad de ocurrencia y/o con acotado nivel de incidencia en el total de flujos de la compañía) figuran eventuales modificaciones en la legislación eléctrica, así como posibles sanciones que pueda recibir la compañía en caso de que existan deterioros en la calidad de servicio. Cabe mencionar que, la industria de distribución eléctrica mantiene exposiciones asociadas a saldos tarifarios acumulados en períodos anteriores. En este contexto, actualmente se encuentra en tramitación una iniciativa legal orientada a normalizar dichas obligaciones y establecer mecanismos para su pago gradual dentro del sistema eléctrico. En opinión de **Humphreys**, de materializarse en términos consistentes con los objetivos planteados, esta iniciativa podría contribuir a otorgar mayor visibilidad respecto de la recuperación y liquidación de

<sup>1</sup> Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Corporaciones (29-02-2024).

### Ingresos, EBITDA y flujo operacional



#### Patricio Del Basto

Jefe de analistas

patricio.delbasto@humphreys.cl

#### Paula Acuña

Gerente de riesgo

paula.acuna@humphreys.cl

estos saldos, reduciendo la incertidumbre financiera asociada para los distintos actores de la industria.

Adicionalmente, dado el perfil de pago de la deuda (bono con estructuración *bullet*), la compañía está expuesta al riesgo de refinanciamiento en el año 2030. No obstante, el riesgo se morigera en consideración a la estabilidad de la generación de flujos de largo plazo del emisor y al soporte que significa su grupo controlador, corporación china con muy alta solvencia, elevada escala de operación e importancia adicional. Además, refuerza el compromiso del grupo el hecho que las empresas nacionales del *holding* se mantengan como codeudoras solidarias del bono de **Chilquinta**.

La perspectiva de la clasificación es "*Estable*", por cuanto en el corto plazo no se visualizan cambios de relevancia en los riesgos que afectan a la compañía ni en su nivel de endeudamiento relativo, en opinión de **Humphreys**.

En términos de ESG<sup>2</sup>, la sociedad cuenta actualmente con una Gerencia de Sostenibilidad que lidera y coordina las iniciativas relacionadas con esta materia. A través de esta instancia, y en colaboración con otras áreas e instituciones, se han impulsado diversas acciones orientadas al cuidado del medio ambiente, el bienestar de los trabajadores, el trato justo a los proveedores y la mejora de la calidad de vida en las comunidades. En cuanto a la gobernanza, la firma dispone de un modelo de prevención de delitos que refuerza su compromiso con la integridad, la transparencia y las buenas prácticas corporativas.

Durante el segundo trimestre de 2021, la sociedad llevó a cabo un proceso de reorganización, dada la normativa legal que exige giro único a las empresas distribuidoras eléctricas. A partir de este proceso, la entidad que antes era Chilquinta Energía S.A. se dividió en cinco empresas, de las cuales **Chilquinta Distribución S.A.** corresponde a la sucesora que mantiene las operaciones de distribución de energía. No obstante, para aprobar la división, durante la junta extraordinaria de accionistas se acordó que las nuevas sociedades serían solidariamente responsables por el cumplimiento íntegro y oportuno de las obligaciones de la entidad, respecto de los Bonos emitidos en virtud del contrato de emisión de línea de bonos suscrito entre Chilquinta Energía S.A., como emisor, y Banco BICE, como representante de los tenedores de bonos, así como de otras obligaciones de corto plazo aprobadas por el Directorio de la sociedad.

**Chilquinta** es una empresa dedicada a la distribución de energía eléctrica en su área de concesión. Durante 2025, generó ingresos por \$ 417.507 millones y EBITDA<sup>3</sup> de \$ 28.937 millones. Entre enero y marzo de 2026, generó ingresos por \$ 99.927 millones y EBITDA de \$ 7.949 millones. Al cierre del primer trimestre de 2026, presentó una deuda financiera de \$ 186.268 millones, activos de \$ 624.937 millones y patrimonio de \$ 154.087 millones.

<sup>2</sup> Gobierno ambiental, social y corporativo (por sus siglas en inglés *Environmental, Social, Governance*), es un enfoque para evaluar la sostenibilidad.

<sup>3</sup> Calculado como: resultado bruto - gastos de administración + otros ingresos y gastos + depreciación y amortización. El cálculo del EBITDA de acuerdo con los criterios de **Humphreys** no necesariamente coincide con los utilizados por la compañía en sus estados financieros y/o análisis razonado.